

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1979 /

CONCÓN, [1 SEP 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

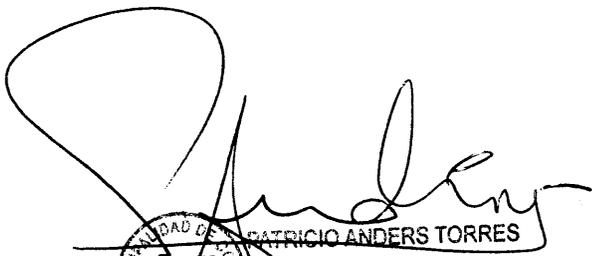
TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, las necesidades del servicio y la decisión de Alcaldía.

DECRETO

- 1. AUTORIZASE** designación en comisión de servicio, a contar del 1 de septiembre al 02 de octubre de 2015, a **BENITO URRUTIA CISTERNA**, Jefe de Contabilidad, con dedicación exclusiva para la elaboración del proyecto de presupuesto 2016, trabajo que será realizado en dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CONCON
PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (5)

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCION:

1. SECRETARIA MUNICIPAL
2. RECURSOS HUMANOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

41979